CONSORCIO INTERVIAL IA

INTEGRACIÓN DE CONSORCIO

Nosotros: JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.816.621, actuando en calidad de Representante Legal de INGENIERÍA Y GERENCÍA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO (En adelante INGERTECOL S.A.S – BIC), identificada con NIT 901.674.399-3 domiciliada en la ciudad de Bogotá en la Carrera 7 No 156 - 10, Piso 31, Torre Krystal y JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.816.621, actuando en calidad de Representante Legal de ASESORIA CONSULTORIA E INTERVENTORIA COLOMBIANA SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - (En adelante ACINTECO S.A.S. – BIC) identificada con NIT. 901.522.596-6, domiciliada en la ciudad de Bogotá en la Carrera 7 No 156 - 10, Piso 31, hemos convenido conformar el consorcio denominado **CONSORCIO INTERVIAL IA**, para participar en la Invitación Abierta Privada No. IAP-004-2024 _, cuyo objeto es: "**REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES IMPLEMENTAR INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL Y MITIGAR RIESGOS EN PUNTOS CRÍTICOS PRIORIZADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL – ANSV"** Zonas 1, 2, 3 y 4. Por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. **Duración:** El término de duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución(Estimado en 10,5 meses), sus posibles adiciones o suspensiones, la liquidación del contrato, y cinco (5) años más.

2. **Participación:** En relación con la PARTICIPACIÓN en la presentación de la Oferta y en la ejecución y cumplimiento del contrato, si este Consorcio es adjudicatario del Proceso de selección, las partes concurriremos con las siguientes actividades y porcentajes de participación:

NOMBRE	% DE PARTICIPACIÓN EN EL CONSORCIO*
INGERTECOL S.A.S - BIC	25%
ACINTECO S.A.S. - BIC	75%

*El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

Actividades: Al conformar el consorcio para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:

- **A.** Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
- **B.** Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito.
- **C.** Responder en forma solidaria e ilimitada por todas las actuaciones, hechos

y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato.

D. No ceder su participación en el Consorcio a otro integrante del mismo.

E. No ceder su participación en el Consorcio a terceros sin la autorización previa de la entidad contratante.

F. No revocar el consorcio durante el tiempo de duración del contrato, su liquidación y cinco (5) años más.

G. En caso de ser adjudicatario, constituir un RUT unificado en nombre del Consorcio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Adjudicación del presente proceso de selección.

H. Manifestamos que el presente documento de conformación no contiene adiciones o modificaciones que varíen los términos y condiciones que en el mismo se expresan.

I. Manifestamos que ninguno de los integrantes del Consorcio se encuentra inhabilitado, en incompatibilidad o incapacitada para la ejecución de contratos.

J. Las condiciones que establezcan los integrantes con respecto a las actividades, porcentajes, términos y/o extensión de la participación, no podrán ser modificadas sin el consentimiento previo de la Entidad.

K. Manifestamos que en el evento de que sobrevenga una causa que justifique la solicitud de cesión del contrato, tramitaremos ante la entidad la autorización correspondiente.

3. **Representante legal:** La representante legal del Consorcio es JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA, identificada con C.C. No. 52.816.621 de Bogotá D.C, quien está expresamente facultada para presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar, transigir, conciliar y liquidar el contrato en caso de ser adjudicatario, así como la de suscribir todos los documentos contractuales y post- contractuales que sean necesarios, es decir que la representante legal tiene plenas facultades para representar a la forma asociativa y adoptar todas las decisiones relacionadas con la propuesta y el contrato derivado de la presente invitación.

 El primer representante legal suplente es JORGE ALBERTO CALDERÓN BARÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.788.710 quien tendrá las mismas facultades del representante principal y podrá intervenir o actuar ante las ausencias temporales o definitivas, inclusive ante las ausencias meramente materiales o físicas del representante principal.

4. **Datos del Consorcio:**

Nombre:	CONSORCIO INTERVIAL IA
Dirección de correo	Carrera 7 No. 156 -10 Piso 31 / Torre Krystal - North Point
Dirección electrónica	comercial@aciproyectos.com
Teléfono	+57 (601) 7460460 - 3014774115
Telefax	N/A
Ciudad	Bogotá D.C.

5. **Facturación:** Que de conformidad con el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, la facturación se va a realizar a nombre Consorcio, el cual deberá allegar la fotocopia del Registro Único Tributario RUT otorgado por la DIAN, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la adjudicación.

NOTA: Quienes integran un consorcio dada la inexistencia de personalidad jurídica, pueden abrir una cuenta corriente con pluralidad de personas en los términos del artículo 1384 del Código de Comercio o también podrán designar a uno de los integrantes como titular para su manejo, en cuyo caso, deberán observarse las condiciones establecidas para la vinculación de clientes de que trata la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) de la Superintendencia Financiera y para tal efecto deberán anexar una vez suscrito el contrato la(s) certificación(es) de la cuenta(s) bancaria(s) donde serán girados los recursos del contrato.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 24 días del mes de septiembre 2024.

JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA
C.C 52.816.621 de Bogotá D.C
Representante Legal
INGERTECOL S.A.S BIC

JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA
C.C 52.816.621 de Bogotá D.C
Representante Legal
ACINTECO S.A.S BIC

Acepto,

JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA
C.C 52.816.621 de Bogotá D.C
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL IA

JORGE ALBERTO CALDERÓN BARÓN
C.C. No. 79.788.710 de Bogotá D.C
Representante Legal suplente
CONSORCIO INTERVIAL IA